

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMONACID DE TOLEDO

Habiéndose instruido en este Ayuntamiento expediente para la declaración de la prescripción de las obligaciones reconocidas, el pleno en sesión ordinaria celebrada el día de 29 de junio de 2012 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la declaración de prescripción de las siguientes obligaciones reconocidas y contabilizadas en ejercicios de 2001, 2003, 2004 y 2005:

Ejercicio Presupuestario	Titular del crédito	CONCEPTO	Importe
2001	MIGUEL ANGEL CORPS DOMÍNGUEZ	Festejos Populares	50,03 €
2001	MIGUEL ANGEL CORPS DOMÍNGUEZ	Festejos Populares	17,88 €
2001	MIGUEL ANGEL CORPS DOMÍNGUEZ	Festejos Populares	16,53 €
2001	MIGUEL ANGEL CORPS DOMÍNGUEZ	Festejos Populares	21,79 €
2003	DISEÑO Y ARQUITECTURA C.C.M.	Construcción Casa de las Hermandades	547,71 €
2003	ANGELES ALMOGUERA MONTERO	Construcción Casa de las Hermandades	3.480,00 €
2003	JULIÁN MALLUGUIZA CURIEL	Construcción Casa de las Hermandades	3.491,80 €
2004	ISTA METERING SERVICES ESPAÑA, S.A.	Agua	880,50 €
2005	ERMIS, C.B.	Festejos Populares	25,80 €

Segundo.- Proceder a dar de baja en contabilidad las obligaciones reconocidas señaladas en el punto primero.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de notificación.

Almonacid de Toledo 24 de agosto de 2012.- El Alcalde, Gonzalo Lara García.

N.º I.- 7002